

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a APS Andalucía Diasoft-Sadiel-Novasoft UTE, UTE Fujitsu Technonoly Solutions Sociedad Anónima-Ingenia Soporte El Puesto SAS, Sociedad Anónima y Novasoft Equity Investment, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Málaga, a 10 de diciembre de 2014.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

15107/14

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PRESIDENCIA

### Edicto

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2014, acuerda la aprobación de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2014-2016 y en cumplimiento de lo acordado, se remite para su publicación siendo la parte dispositiva aprobada la siguiente

a) Modificar el Plan Estratégico de subvenciones aprobado en el Pleno de fecha 8 de mayo de 2014, al punto 5.2, en lo referente al anexo I, letra A), apartado C) de Financiación, en su segundo punto, sustituyendo la línea:

1101 – 912A0 - 48903	945.000,00 €
----------------------	--------------

por:

1101 – 432B3 - 48903	2.317.412,87 €
----------------------	----------------

actualizándose por tanto el subtotal de este apartado pasando de 1.463.000,00 euros a 2.835.412,87 euros.

b) Comunicar a Intervención, Tesorería y Presidencia para su conocimiento y efectos y proceder a su publicación en el *BOPMA* para general conocimiento.

Málaga, 18 de diciembre de 2014.

El Presidente, la Vicepresidenta 1.ª, M.ª Francisca Caracuel García.

15288/14

SECRETARÍA GENERAL

### Edicto

Por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, mediante Decreto número 3607/2014, de fecha 17 de diciembre de 2014, se han nombrado representantes de la Diputación en la Junta General del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Málaga (Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga) a los diputados provinciales, doña Emilia Ana Jiménez Cueto (titular) y doña Marina Bravo Casero (suplente de don Francisco Javier Oblaré Torres, o de doña Emilia Ana Jiménez Cueto).

Málaga, 18 de diciembre de 2014.

La Vicepresidenta 1.ª, M.ª Francisca Caracuel García.

15278/14

## ECONOMÍA Y HACIENDA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

### Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y siguientes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación de créditos número 21 del presupuesto general de la Diputación para el año 2014, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 1 de diciembre de 2014, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

### Presupuesto de gastos

CAP.	CRÉDITO PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1	69.202.272,85			69.202.272,85
2	50.757.492,22			50.757.492,22
3	3.393.302,44			3.393.302,44
4	30.817.887,86			30.817.887,86
6	15.891.472,93			15.891.472,93
7	77.723.944,14		707.333,09	77.016.611,05
8	600.000,00			600.000,00
9	39.019.838,16	707.333,09		39.727.171,25
TOTAL	287.406.210,60	707.333,09	707.333,09	287.406.210,60

### Presupuesto de ingresos

CAP.	PREVISIÓN INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIONES INGRESOS	PREVISIÓN DEFINITIVA INGRESOS
1	16.107.065,12		16.107.065,12
2	15.516.087,76		15.516.087,76
3	3.585.500,00		3.585.500,00
4	177.396.798,44		177.396.798,44
5	1.913.461,20		1.913.461,20
6	950.500,00		950.500,00
7	36.598.585,73		36.598.585,73
8	35.338.212,35		35.338.212,35
TOTAL	287.406.210,60	0,00	287.406.210,60

Málaga, 23 de diciembre de 2014.

La Vicepresidenta 1.ª, María Francisca Caracuel García.

15388/14

### Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido 2/2004), y artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2015, se aprueba definitivamente por acuerdo de Pleno de 23 de diciembre de 2014, siendo el resumen por capítulos y por áreas de gastos y capítulos, el siguiente: